



DIRECCIÓN  
DE PROTECCIÓN  
CIVIL



## INFORME DE ACTIVIDADES DE PROTECCION CIVIL 2016

El Departamento de Protección Civil trabaja constantemente en el diseño y operación de medidas de seguridad que disminuyan los riesgos y la elaboración de nuevos proyectos de carácter preventivo, así mismo, para fomentar la cultura de protección civil, impartirá constantemente cursos en escuelas e instituciones públicas y privadas.

Se realizarán inspecciones de seguridad en edificios públicos, guarderías, asilos, planteles educativos, comerciales y de entretenimiento, verificando que su diseño cumpla con las especificaciones de seguridad. La función de ésta dependencia es también de tipo reactivo, abarcando la asistencia en medio de un desastre, los trabajos de recuperación y no finaliza hasta que se recupera la normalidad, por cual se cuenta con un grupo operativo especializado en el manejo de contingencias.

Identificar las actividades de tipo preventivo que deberán llevarse a cabo para la reducción de riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

Mejorar la eficacia preventiva y operativa de las Brigadas Comunitarias de Protección Civil.

Realizar las acciones necesarias para mantener una estrecha coordinación con los diferentes cuerpos de auxilio que participan en la atención de una emergencia.

Establecer las líneas de acción que permitan agilizar y facilitar los trabajos de restauración y vuelta a la normalidad.

Capacitar y profesionalizar a los elementos de la Unidad Municipal de Protección Civil así como a los integrantes de las Brigadas Comunitarias de Protección Civil.

Capacitar a la población del Municipio de Sombrerete para que aprenda a desarrollar los diversos subprogramas preventivos que se vinculan a la cultura de la autoprotección.

**DIFUSIÓN DEL PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL.-** Capacitar y promover la elaboración del Plan Familiar dando prioridad a los grupos más vulnerables ante fenómenos de riesgo a fin de educar sobre las bases de la Protección Civil en el núcleo familiar. Al respecto es importante mencionar que tomando en cuenta la equidad de género se darán a conocer los roles específicos tanto del padre de familia como de la madre de familia. Así mismo considerando que ante una contingencia es más alto el grado de vulnerabilidad de población del sexo femenino, por tal razón es importante la participación de la mujer para la difusión de las medidas de prevención.

**PROMOCIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL.-** Asesorar a los diferentes planteles educativos para la realización de sus planes escolares de protección

civil propiciando la participación de alumnos, maestros, padres de familia y comunidad en general.

**IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EMPRESAS Y DEPENDENCIAS.** Programar la realización de pláticas, cursos y/o asesorías a dependencias municipales, estatales y federales así como a empresas a través de la Unidad Municipal de Protección Civil a fin de que éstas instancias coadyuven en la difusión de la cultura de autoprotección entre el personal que labora en dichas instancias.

**PROMOVER LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS.-** Calendarizar la realización de ejercicios en escuelas, empresas y dependencias, de acuerdo a los periodos establecidos en el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Sombrerete.

**DIFUSIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS.-** Dar a conocer a través de los diferentes medios de comunicación, las medidas de prevención que coadyuven en el fortalecimiento de la autoprotección ante un riesgo inminente o al inicio de una nueva campaña preventiva por temporada o por operativo especial.

**REALIZACIÓN DE INSPECCIONES.-** La realización de verificaciones físicas en inmuebles se establece el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Sombrerete, por lo cual ésta actividad es imprescindible, a fin de garantizar la seguridad de la integridad física de sus ocupantes y/o visitantes.

**AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS INTERNOS.-** Otra de las responsabilidades de la Unidad Municipal, es la revisión y aprobación de los programas de los inmuebles o establecimientos que por su propia naturaleza o por el uso al que se han destinado reciban afluencia de personas.

**ELABORACIÓN DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS.-** Mantener en constante actualización esta herramienta a fin de identificar oportunamente zonas de riesgo o de peligro y poder tomar decisiones oportunamente para la salvaguarda de la vida y patrimonio de personas.

**REALIZAR ESTUDIOS DE TIPO CIENTÍFICO.-** Fortalecer el conocimiento sobre los fenómenos perturbadores y contribuir a mejorar los procesos de planeación de la prevención, reducción y atención de los desastres.

**MANEJO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA.-** Informar a través del SIAT a los distintos sectores de la sociedad sobre los riesgos y afectaciones que se puedan derivar de la presencia de algún fenómeno meteorológico, por lo cual se emitirán los boletines correspondientes de acuerdo al referido sistema.

**INTEGRAR Y ACTUALIZAR LAS BASES DE DATOS.-** Otra de las prioridades de la Unidad Municipal es, mantener actualizadas las bases de datos respecto a inventarios de los recursos humanos y materiales disponibles para la atención de contingencias, así como información necesaria que permita calcular costos y necesidades derivadas de una emergencia.

**IDENTIFICACIÓN OPORTUNA DE PELIGROS.-** Es indispensable promover la investigación científica para la detección oportuna de riesgos y peligros en el Municipio a fin de fortalecer, desarrollar y mejorar los avances tecnológicos que permitan la mitigación de riesgos.

**REVISIÓN DE RUTAS ECOLÓGICAS Y CONTROL DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.-** Es responsabilidad de esta dependencia la supervisión del manejo de sustancias peligrosas y residuos infectocontagiosos por lo cual es indispensable contar con personal capacitado para atender y dar seguimiento a situaciones de carácter jurídico que puedan presentarse en el Municipio de Sombrerete respecto a este tema.

**REVISIÓN PERMANENTE DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.-** A fin de fortalecer las actividades del Sistema Municipal de Protección Civil tiene también como responsabilidad revisar los resultados sobre los análisis de la calidad de agua potable, actividad que se realiza en conjunto con la Comisión Estatal para la prevención de Riesgos Sanitarios así como la CONAGUA.

**INTEGRACIÓN LAS BRIGADAS COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN CIVIL.-** Asegurar el cumplimiento Al Reglamento Municipal de Protección Civil a fin de que todas los municipios cuenten con sus brigadas comunitarias conformadas, en las cuales se establezca con claridad las funciones y responsabilidades de cada uno de sus miembros.

**CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL Y DE LAS BRIGADAS COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN CIVIL.-** Brindar los conocimientos necesarios mediante la realización de foros municipales, cursos, academias y/o talleres a través de los cuales se den a conocer los temas necesarios ya sea por temporada o de acuerdo a alguna situación en particular.

**IMPULSAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS MUNICIPAL.-** Compromiso por la Dirección de la Unidad Municipal de Protección Civil de continuar alimentando y actualizando la información del Atlas Municipal de Riesgos.

**LLEVAR EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE LOS REFUGIOS TEMPORALES.-** Esta actividad nos permite asegurar el óptimo funcionamiento de los mismos en caso de contingencia. Es importante tomar en cuenta la equidad de género pues cabe recordar que la participación de la mujer es de suma importancia en la administración de actividades específicas, por ello que se deberán considerar los roles de participación tanto de hombres como mujeres dentro de un refugio temporal.

**APOYAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES.-** Para llevar a cabo esta actividad se capacitara a los integrantes de las brigadas comunitarias. Lo anterior con la finalidad de atender en conjunto las contingencias que se registran principalmente en los meses de Febrero a Julio, ocasionando grandes pérdidas principalmente en áreas agrícolas y forestales así como brindar el apoyo a las comunidades afectados con personal operativo, herramientas y provisiones diversas para brigadistas tales como despensas, combustible y agua.

**REUNIONES PERIODICAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.-** Convocar a los miembros del consejo a fin de dar a conocer los programas preventivos que se pondrán en marcha así como recibir recomendaciones y propuestas por parte de los miembros.

**MANTENER UNA CONSTANTE COORDINACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS.-** Es necesario promover la realización de reuniones de coordinación a través de las cuales se

den a conocer las funciones y responsabilidades a cargo de cada dependencia a fin de evitar la duplicidad de funciones y asegurar un óptimo desempeño de actividades.

**INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN A GRUPOS VOLUNTARIOS.-** Contar con un directorio actualizado de los grupos voluntarios que existen en el Municipio a fin de tener identificados los recursos humanos disponibles ante cualquier eventualidad. Es importante recordar que para alcanzar los objetivos, metas y estrategias de la Protección Civil, la participación de la población y de las organizaciones civiles juega un papel muy importante, por ello se debe promover la participación voluntaria y organizada de la sociedad.

**COORDINACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-** Mantener una adecuada coordinación con los diferentes medios de comunicación a fin de difundir las acciones llevadas a cabo en materia de protección civil.

**IMPULSAR LA CREACIÓN DE UN FONDO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.-** Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta económica y operativa del Municipio, se propone integrar un Fondo Municipal para contingencias lo cual contribuirá a evitar que se afecten o se alteren los programas normales de los departamentos municipales de la administración pública.

**PROPONER MODIFICACIONES AL MARCO NORMATIVO RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.-** Es importante reconocer que los riesgos se han potenciado por la falta de planeación por ello es importante la evaluación y el análisis de riesgos previo a la construcción de inmuebles destinados a usos públicos por lo cual es importante definir con claridad los requisitos necesarios para la expedición de permisos.

**REQUISITAR LA CAPACITACIÓN COMO ELEMENTO INDISPENSABLE PARA EL INGRESO AL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.-** A fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos, es necesario que los elementos de protección civil cuenten con los conocimientos indispensables para hacer frente a los distintos tipos de contingencia que se presenten en la población por ello es importante impulsar una iniciativa que establezca como requisito la capacitación de los elementos de protección civil tal como se hace con los cuerpos policiacos.

**ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES POR TEMPORADA.-** Elaborar anualmente y presentar ante el Consejo Municipal de Protección Civil, los programas especiales de acuerdo a cada temporada (invernal, lluvias, semana santa).

**AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS INTERNOS.-** Revisar y aprobar los programas de los inmuebles o establecimientos que por su propia naturaleza o por el uso al que se han destinado reciban afluencia de personas.

**INSPECCIONES.-** Realizar verificaciones físicas en inmuebles conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Protección Civil, a fin de garantizar la seguridad de la integridad física de sus ocupantes.

## 6. SUBPROGRAMAS BÁSICOS

A fin de contar con un Plan de Acción para prevenir y atender las contingencias, este Programa incluye los tres subprogramas básicos de la Protección Civil los cuales son:

1. Subprograma de Prevención
2. Subprograma de Auxilio
3. Subprograma de Recuperación.

Lo anterior se desarrolla tomando en cuenta las diferentes etapas de la Protección Civil:

A continuación se detalla en qué consisten las acciones de cada una de las etapas preventivas representadas con anterioridad:

**Identificación de Riesgos:** Se refiere al conocimiento de los peligros y amenazas a los que se está expuesto; estudiar y conocer los fenómenos perturbadores identificando dónde, cuándo y cómo afectan. Identificar y establecer, a distintos niveles de escala y detalle, las características y niveles actuales de riesgo, entendiendo el riesgo como el productor del peligro (agente perturbador), la vulnerabilidad (propensión a ser afectado) y la exposición (el valor del sistema afectable).

**Mitigación y prevención:** Basado en la identificación de riesgos, consiste en diseñar acciones y programas para mitigar y reducir el impacto de los desastres antes de que éstos ocurran. Incluye la implementación de medidas estructurales y no estructurales para reducción de la vulnerabilidad o la intensidad con la que impacta un fenómeno: planeación del uso de suelo, aplicación de códigos de construcción, obras de protección, educación y capacitación a la población, elaboración de planes operativos de protección civil y manuales de procedimientos, implementación de sistemas de monitoreo y de alerta temprana, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de mitigación, preparación para la atención de emergencias (disponibilidad de recursos, albergues, rutas de evacuación, simulacros, etc.).

**Atención de emergencias:** Se refiere a acciones que deben tomarse inmediatamente antes, durante y después de un desastre con el fin de minimizar la pérdida de vidas humanas, sus bienes y la planta productiva, así como preservar los servicios públicos y el medio ambiente, sin olvidar la atención prioritaria y apoyo a los damnificados.

**Recuperación y reconstrucción:** Acciones orientadas al restablecimiento y vuelta a la normalidad del sistema afectado (población y entorno). Esta etapa incluye la reconstrucción y mejoramiento de infraestructura y servicios dañados o destruidos.

**Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia:** Consiste en valorar el impacto económico y social, incluyendo daños directos e indirectos. Tiene entre otras ventajas: determinar la capacidad del gobierno para enfrentar las tareas de reconstrucción, fijar las prioridades y determinar los requerimientos de apoyo y financiamiento, retroalimentar el diagnóstico de riesgos con información de las regiones más vulnerables y de mayor impacto histórico y calcular la relación costo-beneficio de inversión en acciones de mitigación.

La experiencia adquirida debe incorporarse para redefinir políticas de planeación, mitigación y reducción de vulnerabilidades y evitar la reconstrucción del riesgo, es decir que un mismo fenómeno vuelva a impactar en el futuro de manera semejante por ello a continuación se describen las actividades a llevar a cabo en cada subprograma.

## **6.1. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN.**

Un elemento clave para reducir el impacto destructivo que provocan los fenómenos naturales o antropogénicos, es la implementación de una efectiva estrategia de prevención es por ello que este subprograma comprende el conjunto de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos perturbadores sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.

Para cumplir con los objetivos establecidos en este Subprograma de Prevención, se deben llevar a cabo las siguientes actividades:

### **IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**

Mediante esta actividad se contempla la realización de estudios de campo a fin de tener identificados los peligros y amenazas a los que está expuesta la población. **En el Anexo No. 1** de este documento se describen los fenómenos perturbadores así como un ejemplo de cada tipo de fenómeno y las acciones que se deberán llevar a cabo para prevenirlos.

Esta etapa incluye también la identificación de los recursos humanos y materiales con los que se cuenta para poder brindar una atención adecuada e inmediata ante cualquier calamidad, reduciendo con ello los efectos destructivos que pudieran ocasionar las emergencias tales como pérdida de vidas, afectación de la planta productiva y destrucción de bienes materiales. Es importante mencionar que se hará un énfasis especial en la identificación de asentamientos humanos en zonas de riesgo a fin de regularizar la situación de dichas familias.

Así mismo, a fin de llevar un registro oficial de los riesgos identificados, durante la presente administración se desarrollará el Atlas Municipal de Riesgos.

Actualmente no se cuenta con el Atlas Municipal de Riesgos mismo que hace referencia a los fenómenos geológicos e hidrometeorológicos que existen en el Municipio. Cabe mencionar que el Atlas de Riesgos es una herramienta esencial en Protección Civil. Esta herramienta es un documento articulado en el que se plasman las debilidades y fortalezas que existen en una localidad en particular, además permite identificar las zonas de riesgo o de peligro a la población desde diferentes grados de riesgo, ya sea

de origen natural o humano: los inmuebles que por sus características o manejos representan algún riesgo y el alcance de afectación que pudieran ocasionar de presentarse alguna eventualidad, ríos, arroyos, zonas de deslave, de inundación, entre otros. Así mismo también se identifican los recursos tanto humanos como materiales con que se cuentan en el municipio para atender una emergencia: hospitales, clínicas, cuerpos de emergencia, de seguridad, maquinaria pesada, vehículos diversos, personal especializado, entre otros. Por todo lo anterior se ha comenzado la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos para una mejor ejecución del programa preventivo.

## **ANÁLISIS DE RIESGO**

A través del análisis de riesgos se llevará a cabo una revisión exhaustiva de las condiciones y características del entorno, mediante diversos estudios que registrarán los fenómenos perturbadores detallando con precisión dónde, cuándo y cómo afectan así como los niveles actuales de riesgo.

## **MANEJO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA –SIAT**

El Sistema de Alerta Temprana (SIAT) es un programa preventivo de información y difusión que tiene como objetivo principal, informar con anticipación a los distintos sectores de la sociedad sobre los riesgos y afectaciones que se pudieran derivar de la presencia de algún fenómeno Hidrometeorológico.

Mediante el monitoreo permanente, vía satélite, de las condiciones climatológicas que privan en el norte del continente y en zonas consideradas como vulnerables la Unidad Municipal de Protección Civil sigue paso a paso el nacimiento, desarrollo y conclusión de estos agentes que pudieran representar alguna amenaza a la integridad de los sombreretenses.

Este sistema establece distintas fases o niveles representados en códigos de colores, para ubicar tiempo, lugares o zonas de impacto, posibles afectaciones y acciones a seguir antes, durante y después de que se registre alguna contingencia.

Una vez establecidos estos parámetros se realiza una difusión oportuna a través de los distintos medios masivos de comunicación y otros medios sobre la presencia, intensidad y horas de posible impacto de estos agentes perturbadores, para establecer un ambiente de preparación entre la sociedad.

Cinco son los colores que caracterizan a este Sistema de Alertamiento, el cual está dividido en dos niveles, el preventivo y el de respuesta. La fase preventiva involucra los colores azul, verde y amarillo, fase donde se privilegia la concientización de las autoridades y de la población sobre la presencia de un agente perturbador y sus posibles consecuencias.

La fase de respuesta utiliza los colores naranja y rojo. Este nivel se caracteriza cuando las Autoridades utilizan todos los recursos a su alcance para mitigar y resolver la situación antes, durante y después de que se registra alguna eventualidad.

A continuación se detalla el significado de los colores más representativos.

**VERDE:** Fase de nula actividad, es a través de ésta donde deben desarrollarse los planes de emergencia necesarios, la capacitación de la población y la realización de simulacros correspondientes al subprograma de prevención.

**AMARILLO:** En esta fase la población deberá mantenerse en alerta, debiendo existir una comunicación frecuente con las autoridades de protección civil. En este momento existe la posibilidad de comenzar con la aplicación del Subprograma de Auxilio en la medida que se estime necesario.

**ROJO:** Fase de emergencia, evacuación, traslado de la población a los refugios temporales designados. En este momento se hace necesaria la aplicación del Subprograma de Auxilio.

### **Red de Radiocomunicación**

A fin de mantener una comunicación permanente y oportuna con las comunidades sobre los posibles desastres o calamidades que amenacen a la población del municipio, se hará uso de la red de radio comunicación instalada en las comunidades que presentan mayor afectación históricamente, la cual cuenta con 1 estación repetidora, 12 estaciones de base.

Esta red de radiocomunicación permite la emisión de alertamientos de manera oportuna a la vez que se recibe información en el momento preciso sobre los eventos extraordinarios que se presentan en el municipio así como condiciones climáticas que prevalecen en cada localidad.

Todo lo anterior nos permite informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada.

Dichos alertamientos serán emitidos de acuerdo a los siguientes niveles:

#### **➤ Pre-alerta.**

Este nivel se establecerá sobre la posible ocurrencia de una calamidad. En estado de prealerta se realizarán las primeras medidas previstas para enfrentar una calamidad.

#### **➤ Alerta.**

Será establecido al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.

#### **➤ Alarma**

Se establecerá cuando se hayan producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio.

### **DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN**

A fin de dar cumplimiento a la estrategia No. 1 de este Programa Municipal de Protección Civil, se trabajará de una manera intensiva en la difusión de la Cultura de Protección Civil a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos conteniendo pautas de actuación para antes, durante y después de la ocurrencia de una calamidad.

Lo anterior se puede llevar a cabo a través de:

- ✓ Realización de jornadas regionales
- ✓ Seminarios
- ✓ Material audiovisual
- ✓ Sensibilización
- ✓ Conferencias
- ✓ Campañas específicas para cada programa
- ✓ Acercamiento con la población

## **SIMULACROS**

Este apartado se refiere a la representación de una situación de emergencia o desastre para fortalecer la aplicación de conductas de autocuidado, organización y serenidad ante algún momento de crisis; adicionalmente se pone a prueba la capacidad de respuesta de las brigadas comunitarias de Protección Civil en las diferentes comunidades. Para ello este subprograma contempla la calendarización de este tipo de ejercicios preventivos en los cuales se involucre la participación de la sociedad así como la formación oficial de las brigadas comunitarias que deberán apoyar en cada localidad.

La adopción de conductas de autoprotección, auto preparación y el desarrollo de actitudes de prevención, constitutivas de una Cultura de Protección Civil, ponen a prueba la capacidad de respuesta de todas las brigadas integradas.

Los simulacros serán planeados con fundamento en la identificación de los riesgos a los que está expuesto el municipio y comprenden desde el diseño del escenario, hasta el proceso de tomas de decisiones.

Para su realización se tomarán en cuenta situaciones de emergencia factibles de ocurrencia por probabilidad o por estadística y encadenamiento de calamidades, basados en el análisis de los mapas de riesgos del municipio.

La Unidad Municipal de Protección Civil brindará la capacitación necesaria para la conformación de las brigadas comunitarias así como las actividades que se llevan a cabo durante una contingencia a fin de que las Brigadas Comunitarias de Protección Civil cuenten con la capacidad para coordinar la realización de los simulacros desde la activación del Sistema de Alerta Temprana y el Plan Emergencia.

Los funcionarios responsables por parte de la Unidad Municipal de Protección Civil observarán el desarrollo del simulacro, evaluarán la efectividad de respuesta de las comunidades y propondrán los ajustes que sean necesarios para que todas las personas e instituciones comprometidas puedan responder de manera más efectiva ante la ocurrencia de una calamidad.

## **CAPACITACIÓN**

Este subprograma contempla establecer un plan de capacitación teórico-práctico y de constante actualización para el personal de protección civil del municipio y de acuerdo a lo establecido a la Estrategia No. 3 del presente documento. Ello favorecerá la pronta y adecuada respuesta ante acontecimientos que representen riesgos para la población del Municipio de Sombrerete.

Para lograr dicho objetivo se tiene previsto establecer acuerdos con los Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil, a fin de contar con el apoyo de instructores que posean los conocimientos necesarios para asegurar la calidad de cursos y talleres. De igual manera se involucrará la participación de profesionistas de diversos, colegios, institutos y universidades.

Para la elaboración del programa de capacitación se han considerado los siguientes aspectos:

- ✓ Detección de necesidades de capacitación
- ✓ Objetivos
- ✓ Contenidos
- ✓ Calendarización
- ✓ Evaluación y Seguimiento
- ✓ Retroalimentación

Así mismo a fin de reforzar los conocimientos transmitidos, se contempla la elaboración de manuales en los que se indique de manera clara y específica la actuación antes, durante y después de un fenómeno perturbador.

## **INTEGRACIÓN DE DIRECTORIOS E INVENTARIOS**

Con el objeto de tener un panorama claro sobre la disponibilidad de personal, maquinaria y equipo de las instancias oficiales que en caso de emergencia brindarán el auxilio requerido para la atención de la contingencia, esta unidad pretende contar con un listado de los recursos humanos y materiales que pueden ser utilizados en una emergencia los cuales son indispensables para asegurar la eficacia del auxilio. **Dichos inventarios se detallan en el Anexo No. 2 de este documento.**

## **SUBPROGRAMA DE AUXILIO**

### **6.2. SUBPROGRAMA DE AUXILIO**

Este subprograma tiene como fin llevar a cabo actividades destinadas principalmente a proteger y rescatar a aquellas personas que se encuentran en peligro específico y a mantener en funcionamiento los servicios públicos y equipamiento estratégico, atendiendo también a la seguridad de los bienes de la población y los daños que pudiesen ocasionarse al medio ambiente.

#### **1. Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia.**

Para responder oportunamente a la emergencia, la Unidad Municipal de Protección Civil apoyada de las subcomisiones correspondientes se constituirá en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) el cual es un lugar o instalación física que será dirigido por el Director de Protección Civil en el Municipio y desde donde las subcomisiones planificarán y ejecutarán las actividades de respuesta y rehabilitación para superar la situación de emergencia. El COE dejará de funcionar una vez se supere la emergencia.

#### **2. Activación del plan de emergencia.**

El Plan de Emergencia es un instrumento para dar respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad.

Ante una contingencia que rebase la capacidad de respuesta de las autoridades locales, la Unidad Municipal de Protección Civil activará de inmediato el Plan de Emergencias para brindar una respuesta a la población.

Para ello se formarán subcomisiones de apoyo las cuales serán coordinadas en todo momento por Protección Civil del Municipio.

#### **3. Organización de subcomisiones.**

Una vez que el Plan de Emergencias haya sido activado, la Unidad Municipal de Protección Civil activará las diferentes subcomisiones de auxilio de acuerdo a las necesidades de la emergencia sin embargo para ello se llevará a cabo una reunión previa de carácter informativo en la cual se explique a los representantes cada comisión detalladamente y de manera sencilla las responsabilidades de cada grupo antes, durante y después de la emergencia.

Para brindar una atención oportuna a la población, las subcomisiones deben realizar las siguientes acciones:

**a) Subcomisión de salvamento, búsqueda y rescate:**

- Coordinar la participación de los organismos y grupos voluntarios en las tareas específicas de búsqueda y rescate.
- Coordinar la evacuación y traslado de las personas afectadas hacia los refugios temporales.
- Gestionar los recursos humanos y materiales necesarios para atender las acciones de búsqueda, rescate, evacuación.
- Concentrar y actualizar información sobre el número de desaparecidos, accidentados o evacuados y transferir dicha información a la subcomisión de Comunicación Social.
- Realizar la evaluación inicial de daños y elaborar un informe respecto a las pérdidas identificadas (humanas, de semovientes, de bienes y de servicios). Dicha información será transferida a la Subcomisión de Evaluación de Daños.

**b) Subcomisión de Administración de Refugios Temporales:**

- Contar con un inventario actualizado de los refugios temporales disponibles en el Municipio, así como ubicación, responsables, capacidad de respuesta, servicios con los que cuenta el lugar y la manera en que será habilitado al momento de presentarse una emergencia.
- Coordinar la recepción, registro y atención de familias que hayan sido evacuadas.
- Gestionar el apoyo necesario para su debido funcionamiento incluyendo recursos materiales y humanos.
- Llevar un registro de cada una de las personas albergadas que incluya nombre, edad, sexo, domicilio y estado de salud y pasar esta información a la Subcomisión de Comunicación Social.
- Ser administrado de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operación de Refugios Temporales.
- Determinar el momento de cierre de los albergues en las comunidades asegurándose que las edificaciones, mobiliario y todo lo que se entregue quede un buen estado. El funcionamiento de los refugios no deberá exceder a tres meses.
- Registrar la dirección a donde se dirigen los damnificados en el momento de dejar el albergue.
- Sistematizar la información proporcionada por las brigadas comunales respecto a zonas seguras que podrán servir como albergues, sus condiciones de habitabilidad y los servicios básicos con que cuentan (luz, agua, alcantarillado, etc).

**c) Subcomisión de seguridad:**

- Coordinar los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de mantener el orden, protegiendo la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y el patrimonio nacional.
- Acordonar las áreas afectadas y colocar señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas evitando el paso a personal no autorizado.

- Implementar un operativo especial para resguardar la propiedad y bienes de las personas evacuadas.

**d) Subcomisión de Rehabilitación de Servicios Esenciales:**

- Evaluar la situación que guardan las fuentes de energía, los sistemas de distribución eléctrica y de gas, los sistemas de drenaje, sistemas de riego, agua potable, transporte, hospitales así como las comunicaciones terrestres, aéreas y fluviales.
- En los casos necesarios, ordenar desazolves de drenaje pluvial, limpieza de arroyos, ríos, cuencas y retiro de basura o escombros que interrumpa cualquier servicio.
- Coordinar la disponibilidad de bienes de transporte y gestionar lo necesario para solucionar problemas respecto al transporte terrestre, aéreo y fluvial de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio así como para la población afectada.
- Prever el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio.

**e) Subcomisión de salud:**

- Organizar y brindar la asistencia médica pre hospitalaria, hospitalaria y de rehabilitación que requiere la población.
- Establecer los mecanismos necesarios para evitar, detectar y controlar los cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidemiológicos.
- Coordinar la participación de las diferentes instituciones y organismos de salud tanto públicos como privados y de los grupos voluntarios.
- Llevar un control estadístico sobre lesionados y fallecidos.
- Contar con un registro actualizado de los inventarios humanos y materiales respecto a la existencia de centros de salud, número de ambulancias, médicos, enfermeras, camillas, medicamentos que disponen los establecimientos de salud para responder ante una emergencia.
- Gestionar los recursos humanos y materiales necesarios para atender las acciones de saneamiento.
- Atender las necesidades de los centros de salud de las comunidades.
- Brindar el apoyo necesario en los refugios temporales a fin de evitar brotes epidémicos y propagación de enfermedades.

**f) Subcomisión de Asistencia Humanitaria:**

- Determinar las necesidades de la población afectada y de los grupos participantes en las funciones de auxilio, así como de los refugios temporales y gestionar los recursos necesarios.
- Organizar y coordinar la participación de los grupos voluntarios en función del suministro.
- Recibir, clasificar, seleccionar, inventariar y distribuir las donaciones recibidas de acuerdo a la evaluación de las necesidades que haya realizado la Subcomisión de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

- Elaborar y presentar ante quien corresponda los informes correspondientes respecto al uso y destino de las donaciones recibidas.

**g) Subcomisión de comunicación social:**

- Cumplir la función de vocero oficial para informar sobre los daños sufridos y medidas preventivas.
- Coordinar la emisión de boletines informativos respecto al desastre, tales como: daños, personas afectadas, damnificadas, etc.
- Difundir campañas de sensibilización y educación que orienten a la población respecto a cómo actuar durante la emergencia.
- Mantener una comunicación permanente con los representantes de la diferentes subcomisiones para la recepción y transmisión de la información que se genere con motivo de la contingencia.
- Designar un enlace a través del cual se recibe la información sobre la situación que prevalece en las comunidades afectadas a través del sistema de comunicación que se haya establecido oficialmente por la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Coordinar la participación de grupos voluntarios en materia de comunicación social.
- Establecer el servicio de consulta e información para la localización de personas extraviadas, accidentadas, instaladas en refugios temporales o trasladadas a hospitales.
- Disponer de un directorio de los medios de comunicación existentes en el municipio afectados a fin de contactarlos fácilmente en caso de emergencia.
- Elaborar un directorio emergente que contenga los datos primordiales de las instituciones que trabajan en la atención del desastre, nombre del responsable y teléfonos de emergencia.

**h) Subcomisión de Evaluación de Daños:**

- Realizar levantamientos mediante croquis o planos de las afectaciones y recursos dañados.
- Llevar un registro de inmuebles colapsados así como evaluación y cuantificación de daños.
- Registrar afectaciones en servicios básicos tales como agua, luz, drenaje, combustibles, etc.
- Realizar la valoración global de afectaciones y daños.

## **SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN**

### **6.3. SUBPROGRAMA DE RECUPERACION**

Este subprograma constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado mejorado y se refiere al conjunto de acciones orientadas al restablecimiento del sistema afectado (población y entorno). Incluye la reconstrucción y mejoramiento de infraestructura y servicios dañados o destruidos así como el apoyo directo a la población. Para ello se tienen contempladas las siguientes etapas:

- 1. Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y**
- 2. Vuelta a la Normalidad.**

#### **1. Etapa de Evaluación de daños y análisis de necesidades.**

En esta fase se hará una valoración del impacto económico y social, incluyendo daños directos e indirectos. Así mismo esta etapa permite determinar la capacidad de respuesta del gobierno para enfrentar las tareas de reconstrucción, fijar las prioridades y determinar los requerimientos de apoyo y financiamiento, retroalimentar el diagnóstico de riesgos con información de las regiones más vulnerables y de mayor impacto histórico y calcular la relación costo-beneficio de inversión en acciones de mitigación.

Para ello se desarrollarán mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).

Basados en lo anterior, en esta etapa se definirán los criterios, mecanismos y parámetros para determinar los siguientes aspectos:

- Dimensionar el impacto de la calamidad o desastre.
- Estimar daños humanos y materiales.
- Priorizar las necesidades que deban cubrirse.

- Considerar los eventos secundarios o daños colaterales, para en su caso, solicitar el apoyo de cuerpos de emergencia adicionales o de apoyo técnico especializado.
- Sistematizar la información proporcionada por las subcomisiones de Salvamento, Búsqueda y Rescate; Asistencia Médica y Social; Evacuación y Albergues Temporales sobre los daños, pérdidas humanas y económicas ocasionadas por la inundación.

Esta última subcomisión debe evaluar los daños para conocer en cada una de las comunidades, la situación respecto a:

- Número de personas sin hogar.
- Número de víctimas.
- Tipo, amplitud y gravedad de los daños materiales y económicos.
- Número de comunidades aisladas.
- Número de personas que se encuentran desaparecidas.

Así mismo, las actividades de la Subcomisión de evaluación de daños serán las siguientes:

- Realizar una revisión y análisis de las condiciones físicas, tanto internas como externas de los inmuebles.
- Determinar el nivel de gravedad de la situación presentada y analizar su evolución.
- Estimar los requerimientos básicos para restablecer los sistemas de subsistencia y soporte de vida.
- Informar al Director de la Unidad Municipal de Protección Civil las necesidades de la zona afectada.
- Hacer un monitoreo entre todos los subcomités de auxilio para conocer las necesidades entre las comunidades.
- Establecer lineamientos con el propósito de estimar las pérdidas de vidas humanas, cantidad de heridos y damnificados así como daños materiales en los sistemas de subsistencia de la comunidad.

## **2. Etapa de Vuelta a la Normalidad**

Después de la emergencia, las subcomisiones deberán desarrollar acciones para la Rehabilitación y Reconstrucción que estén orientadas a cambiar las condiciones de vulnerabilidad, es decir las debilidades que existen en una comunidad y que aumentan el riesgo frente a una amenaza. La rehabilitación debe facilitar el restablecimiento, en la medida de lo posible de las condiciones vitales de la población afectada.

Así mismo, en esta fase es importante:

- Establecer la coordinación y concertación necesaria con las dependencias estatales y federales para lograr el restablecimiento inicial de los principales sistemas de subsistencia, tales como energía eléctrica, agua potable, transporte, abasto, etc.
- Participar en la definición de objetivos, políticas y lineamientos generales para la elaboración del programa de reconstrucción de la zona afectada.

Para lograr estos objetivos se hace necesario trabajar a través de las distintas subcomisiones las cuales tendrán bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

#### **Subcomisión de Rehabilitación de Servicios Esenciales:**

- Rehabilitar todos los servicios básicos interrumpidos.
- Mantener expeditas las vías acceso a las comunidades.
- Verificar el estado de las viviendas e instalaciones públicas que resultaron afectadas por la inundación.
- Realizar estudios técnicos para la reconstrucción.
- Coordinar la recuperación básica de servicios estratégicos como son: telecomunicaciones, hospitales, comunicaciones, sistemas de distribución eléctrica y gas, sistemas de drenaje, sistemas de riego, agua potable y transporte, entre otras.
- Restablecer el funcionamiento de las vías de comunicación prioritarias. Realizar las acciones pertinentes para que las personas afectadas puedan regresar a sus viviendas o sean reubicadas en lugares seguros.

#### **Subcomisión de Salud**

- Evaluar los daños a la salud pública, atendiendo prioridades y en su caso la implementación de cercos sanitarios para evitar la propagación de enfermedades epidémicas.
- Realizar una investigación de todos los abastecimientos públicos de agua, especialmente los de agua potable para determinar si el agua que se distribuye ha sido contaminada por algún agente externo.
- Informar a las brigadas comunales correspondientes respecto a cómo las comunidades pueden dar tratamiento sanitario a los residuos.
- Evaluar el estado de salud de las comunidades y planificar campañas de salud.
- Manejar programas de apoyo psicológico a las personas damnificadas.

#### **Subcomisión de Gestión de Recursos**

- Gestionar los recursos necesarios (federales, estatales) para la rehabilitación en general, basados en el monto total estimado por la subcomisión de Evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Dar seguimiento a las solicitudes de recursos que se hayan presentado.
- Administrar el ejercicio de los recursos de acuerdo a la normatividad aplicable en cada caso.
- Rendir los informes correspondientes con oportunidad y transparencia.

#### **Subcomisión de Información y Comunicación**

- Elaborar el reporte final de la emergencia y dar a conocer los resultados ante los integrantes del Comité Municipal de Protección Civil.
- Difundir información proporcionada por las Subcomisiones de Evaluación y de Gestión de Recursos.

Finalmente, a través de la Unidad Municipal de Protección Civil se hará una evaluación del trabajo realizado en conjunto y se establecerán estrategias que ayuden en minimizar los errores que se hayan tenido durante la contingencia.